

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 SET 1996

Expte. Nº 16.005/92

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Ing. Verónica Beatríz Rajal; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Ing. Verónica Beatriz RAJAL, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, por finalización del Proyecto: PRODUCCION DE CELULAS FUNGICAS EN CULTIVOS SEMISOLIDOS Y SU USO INDUSTRIAL, a partir del 19 de Setiembre de 1996.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

> JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECHETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R-Nº 440 - 96